

Gran Estado Falcón Zulia, Venezuela (1881-1890). La Década del Silencio, una perspectiva histórica cultural

Great Falcón Zulia State, Venezuela (1881-1890): The Decade of Silence a cultural historical perspective

<http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.13.2.2022.08>

Recibido: 16 de diciembre de 2020. Aceptado: 12 de mayo de 2021. Publicado: 26 de julio de 2022.

Jairo Enrique Boscán-Fernández 

Universidad del Zulia. Falcón (Venezuela)
jairoboscan@pf.luz.edu.ve

Xiomara Emilia Guanipa-de-Dávila 

Universidad del Zulia. Falcón (Venezuela)
xguanipas@gmail.com

Para citar este artículo:

Boscán-Fernández, J. y Guanipa-de-Dávila, X. (2022). Gran Estado Falcón Zulia, Venezuela (1881-1890). La Década del Silencio, una perspectiva histórica cultural. *Cultura, Educación y Sociedad*, 13(2), 143–162. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.13.2.2022.08>

Resumen

Introducción: A finales del siglo XIX, la pérdida y posterior recuperación de la autonomía del estado Zulia (Venezuela), generó un debate entre centralistas y autonómicos digno de análisis historiográfico **Objetivo:** Interpretar el proceso histórico-cultural acontecido en el occidente venezolano durante el periodo 1881-1890, con la creación del Estado Falcón-Zulia por parte del presidente Antonio Guzmán Blanco; se reconocen las circunstancias que justifican la pasividad de los zulianos ante una decisión que atropellaba su autonomía regional. **Metodología:** Representa una investigación documental, sustentada en la revisión de fuentes primarias correspondientes al Archivo Histórico del Estado Zulia, y referencias secundarias que esclarecen el pensamiento de los hombres letrados y económicamente privilegiados del siglo XIX. **Resultados y discusión:** Inicialmente los zulianos toleraron pasivamente la medida integracionista, sin embargo, 9 años después se propicia un movimiento por la recuperación de la autonomía perdida, materializándose en 1890 la decisión formal de devolverle al Zulia su condición de estado soberano. Esa tardía reacción se corresponde con el respeto que la dirigencia marabina expresaba hacia la figura de Guzmán Blanco por su condición de dirigente garante de la estabilidad política y el desarrollo comercial nacional; en contraposición a las características de los caudillos que lo suceden en el poder central, quienes comienzan a interferir con lo que había sido en la década de 1880 un proceso autónomo en relación al desarrollo comercial regional. **Conclusiones:** El capítulo de historia regional analizado y la resolución del conflicto planteado significaron la reafirmación del exacerbado regionalismo que identifica al pueblo zuliano.

Palabras clave: Gran Estado Falcón-Zulia; autonomía regional; opinión pública; Antonio Guzmán Blanco.

Abstract

Introduction: At the end of the 19th century, the loss and subsequent recovery of the autonomy of the Zulia state (Venezuela), generated a debate between centralists and autonomics worthy of historiographical analysis **Objective:** To interpret the historical-cultural process that occurred in western Venezuela during the period 1881-1890, with the creation of the Falcón-Zulia State by President Antonio Guzmán Blanco; The circumstances that justify the passivity of Zulians in the face of a decision that ran over their regional autonomy are recognized. **Methodology:** Represents a documentary research, based on the review of primary sources corresponding to the Zulia State Historical Archive, and secondary references that clarify the thinking of the literate and economically privileged men of the 19th century. **Results and discussion:** Initially the Zulians passively tolerated the integrationist measure, however, 9 years later a movement for the recovery of the lost autonomy was promoted, materializing in 1890 the formal decision to return Zulia to its status as a sovereign state. This belated reaction corresponds to the respect that the marabina leadership expressed towards the figure of Guzmán Blanco for his condition as guarantor leader of political stability and national commercial development; in contrast to the characteristics of the caudillos who succeed him in the central power, who begin to interfere with what had been in the 1880s an autonomous process in relation to regional commercial development. **Conclusions:** The regional history chapter analyzed and the resolution of the proposed conflict meant the reaffirmation of the exacerbated regionalism that identifies the people of Zulia.

Keywords: Great Falcón-Zulia State; regional autonomy; public opinion; Antonio Guzmán Blanco

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la perspectiva interpretativa histórico regional de [Silva \(2014\)](#), en las últimas décadas del siglo XIX la dinámica política del Zulia, estado ubicado en el occidente venezolano, estuvo signada por dos fenómenos vinculantes: la pérdida y posterior recuperación de la autonomía; los cuales polarizaron la atención de la opinión pública regional y nacional, dando lugar al enfrentamiento entre dos fuerzas antagónicas en sus visiones políticas e intereses económicos: una representada por los agentes del centralismo; y la otra constituida por una élite empeñada en mantener o recuperar los fueros autonómicos de su región histórica.

Desde el punto de vista físico geográfico se deben destacar algunas particularidades de la región, tomando como referencia los datos aportados por [Fuenmayor \(2005\)](#):

Lo más relevante de toda la fisiografía zuliana es la presencia del Lago de Maracaibo, cuyos 12 780 km² ocupan la parte central de la depresión. La depresión zuliana, de origen tectónico, es más ancha hacia el oeste, y con la particularidad de que hacia el norte se comunica con el Golfo de Venezuela, hacia el oeste, este y suroeste, se encuentra bordeada por los contrafuertes de las sierras de Perijá, Ziruma y Mérida, respectivamente. El Zulia es un estado cuya superficie es casi totalmente plana, con la excepción de las áreas montañosas localizadas hacia la cordillera de Perijá y serranía de Ziruma. Su clima, en líneas generales, es cálido (29°-30°C), pero con algunas variaciones (húmedo hacia el suroeste y seco al norte); igual ocurre con las precipitaciones: elevadas al suroeste y bajas al norte, con una parte central con lluvias moderadas (p. 7).

Igualmente resulta conveniente esclarecer el significado de la cultura en el imaginario de los protagonistas del evento histórico abordado, en correspondencia a su activa participación en el campo de la educación, economía y la política. De acuerdo a [Boscán \(2018\)](#), “el hecho cultural es clasificado según el enfoque analítico empleado; a) *Histórica*: como herencia social; b) *Mental*: complejo de ideas y hábitos; c) *Estructural*: símbolos pautados interrelacionados; d) *Simbólica*: significados compartidos por una sociedad” (p. 40). En el caso de la presente investigación la cultura es vista, sobre todo, desde la perspectiva histórica; en este sentido, tales convicciones están compaginadas con la visión filosófica de [Foucault \(1997\)](#), asociada al saber y el ejercicio afirmativo del poder; bajo esta consideración los saberes presentes en los individuos preparados de la época jugaron un papel decisivo en la configuración de una identidad regional, afianzada en la apropiación de sólidos conocimientos intelectuales e internalización de una conciencia autonomista. En consecuencia, se identifica al sujeto letrado del siglo XIX zuliano como fuente del poder en cada una de las áreas donde éste va a expresarse como ser cultural; de ahí su aspiración de liderar las luchas por la reivindicación de los derechos autonómicos del Zulia, con el empleo de las diferentes herramientas que sus circunstancias de seres empoderados en cada uno de los ámbitos de la vida le proveían.

En ese contexto, el 10 de febrero de 1890 un grupo de representantes del quehacer diario zuliano presenta ante el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela un documento de carácter autonomista que recoge el malestar existente por la agresión cometida contra el Zulia al decidirse desde Caracas, con la complacencia de las autoridades regionales, la fusión del Zulia y Falcón en un solo estado, teniendo como capital a la población de Capatárida, situada al occidente de Falcón en una ubicación intermedia entre las dos entidades.

Con la implementación de la medida en cuestión, se concreta un atropello sin precedentes en la extensa historia regional zuliana, en favor de unos intereses que respondían a las aspiraciones nacionales de vulnerar la autonomía de los estados en función del fortalecimiento del poder central.

Aunque la reforma constitucional que formaliza la referida fusión es aprobada en el año 1881, no es hasta 1890 cuando se refleja públicamente una corriente autonomista que asume la necesidad de emprender la lucha para abolir tal integración territorial. Surge la inquietud de comprender el por qué no hubo una reacción más inmediata a la fusión sino nueve años después; resulta congruente imaginar que a lo largo de ese tiempo el zuliano deja a un lado su tradicional espíritu regionalista de rebeldía en contra de aquellas acciones que pudieran lesionar sus intereses, para asumir, en contraposición, una postura conformista ante las decisiones tomadas desde Caracas por el caudillo de turno.

Para avanzar en la comprensión de las implicaciones del referido evento resulta conveniente revisar la evolución de los procesos históricos gestados en el Zulia en el período comprendido desde 1830 a 1881, con la finalidad de reconocer la dinámica económica, socio-cultural y político-ideológica prevaleciente en los tiempos precedentes a la fusión. La identidad de un pueblo ha de ser inalienable, ella es el legado máspreciado a dejar por sus hijos a las generaciones venideras, sin embargo, cuando el liderazgo regional abdica está renunciando a la posibilidad de contar con una existencia autónoma del control central.

La Legislatura del Zulia, haciendo oídos sordos a las necesidades locales, no recogió ninguno de los aspectos esenciales de los reclamos planteados en las representaciones de los Concejos Administradores departamentales. La comisión de la Legislatura encargada de estudiar el proyecto de constitución emitió su respuesta afirmativa al Congreso el 23 de diciembre de 1880, a favor de la estructura de poder planteada (Palmar y Urdaneta, 2014, pp. 292–293).

En consecuencia, durante nueve años el Zulia, en apariencia, vio desaparecer de la conciencia de sus habitantes las palabras regionalismo y autonomía, por ello en la historia regional la década de 1880 a 1890 queda marcada como la década del silencio.

Los propósitos direccionadores del estudio se enfocan inicialmente en la necesidad de describir las circunstancias de orden económico, social, cultural, político e ideológico dentro de las cuales se concreta la fusión del Zulia y Falcón en el Gran Estado Falcón Zulia en el año 1881. Concretada esta aspiración, resulta fundamental avanzar en la interpretación de las implicaciones de diferentes órdenes que va a tener la adopción de la medida de integración de los dos estados, en el contexto de la dinámica evolutiva que hasta el momento venía experimentándose a lo interno del Zulia. Finalmente, se hace énfasis en el proceso comprensivo de las motivaciones que explican la reacción tardía de los zulianos frente a la medida fusionista, en contraposición a la postura conformista asumida durante la vigencia de la integración del Zulia con el estado Falcón a lo largo de nueve años.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

El inicio de la reconstrucción teórica de entrada pasa necesariamente por contextualizar la situación jurídica territorial de la región al momento de concretarse la medida fusionista objeto del presente abordaje. Al respecto, [Cardozo y Quevedo \(1997\)](#) refieren que:

La antigua provincia de Maracaibo, base territorial del Estado Zulia definido por la Constitución Federal de 1864, durante el dominio hispánico llegó a reunir a las jurisdicciones de Trujillo, Mérida y Táchira bajo el control político-administrativo de la ciudad puerto de Maracaibo; esta dependencia, se fundamentó en vínculos de carácter socioeconómicos que permitieron incorporar a su “región histórica” al actual Norte de Santander (Colombia) (p. 5).

Al respecto, **Bermúdez (2001)** describe la situación de la ciudad de Maracaibo, capital del Zulia, de finales de siglo XIX en los siguientes términos:

Para la década de 1880, el circuito agro-exportador atravesaba por una etapa de vigoroso desarrollo. Bienestar que procedía del próspero comercio que se daba en el amplio territorio del circuito agro-exportador movido desde esa ciudad, con indicadores muy claros del desarrollo que logró durante la década de 1880, como son: la infraestructura portuaria, el movimiento y tráfico marítimo-lacustre, los ingresos aduanales, la situación del comercio interior y exterior, el surgimiento de compañías bancarias y aseguradoras, la inversión en transporte de productos por vía terrestre y lacustre; además del influjo que recibió la ciudad en obras de infraestructura urbana y arquitectónica (p. 76).

En la misma tónica acerca de la importancia geoestratégica de la región histórica Marabina, **Rangel (1974)** sostiene que la misma:

Con su hinterland andino forma durante mediados y finales de siglo XIX una especie de sistema mercantil que no tiene vínculos que lo unan al centro del país. La capital zuliana se aproxima más a New York que a Caracas. Maracaibo es centro bancario, puerto de exportación e importación; sede política y cabeza soberana de una región que produce café y nada tiene que ver con lo que ocurra en otras regiones de Venezuela (p. 17).

Se corrobora y enriquece la tesis argumentativa sobre la trascendencia económica-comercial de la zona, tomando las palabras de **Ortega y Cardozo (1979)**:

La situación geográfica y la red comunicacional del Zulia abrieron la región a áreas como los Andes, el Caribe y Colombia, mientras que su vinculación con el centro era muy débil. Algunas muestras de lo anterior son, en un primer momento, la incorporación tardía de la región al proceso de independencia nacional, el papel del puerto de Maracaibo como centro de intercambio comercial, cultural y poblacional dentro de una vasta zona integrada por los estados andinos, los departamentos fronterizos colombianos y la propia región zuliana; el arraigado sentimiento federalista que llega a alcanzar pretensiones separatistas a nivel político con la proyectada creación de un estado soberano (p. 197).

En definitiva, entre 1830 y 1880 surge en Maracaibo una poderosa elite conformada por grupos familiares, quienes con astucia y visión del momento histórico que se vivía pudieron erigirse como la clase vanguardista del desarrollo económico, social y cultural de la región. **Urdaneta (1992)** sustenta la emergencia de este proceso y los inevitables conflictos que a nivel político supondría en adelante con el poder central:

El Zulia liderizado por la elite comercial y financiera de Maracaibo representó un continuo foco de oposición al gobierno. La existencia de una coherente dirigencia económica y política, con clara visión de sus intereses locales y regionales, entorpeció la política de centralización (p. 12).

Desde las concepciones centralistas del manejo del poder político para frenar esas aspiraciones autonomistas regionales, **Palmar y Urdaneta (2014)** sostienen que:

Utilizando hábilmente el señuelo de la descentralización política y económica para lograr el consenso en torno a su propuesta de “fortalecer las autonomías locales” a partir de un ordenamiento territorial, Guzmán Blanco logró que el Congreso de Plenipotenciarios correspondiera a sus deseos el 30 de abril, cuando éste acordó reducir a siete grandes Estados los veinte que conformaban la Unión Venezolana, rigiéndose dicha reducción por la Ley de 28 de abril de 1856. De esta forma se concretaba una medida que, más allá de las palabras, tenía como propósito real debilitar el caudillismo local y demás frentes políticos de oposición regionales para ejercer una mayor gobernabilidad y control sobre los estados (p. 292).

El contenido de la reforma aprobada en el año 1881 es expuesta por Artigas (2008) en unos términos que permiten visualizar la nueva estructura política territorial de Venezuela, gestada a partir de la aprobación de la constitución que la contenía. Al respecto, Artigas (2008) elabora la siguiente descripción:

La mayoría de las reformas implementadas por Antonio Guzmán Blanco al asumir la presidencia de Venezuela, tenían la finalidad de impulsar un proceso de modernización en todas las áreas de la vida nacional. Una de estas reformas, y quizás la menos conocida, fue la división político-territorial implementada con la Constitución del 27 de abril de 1881, por la cual se redujo los estados del país a nueve grandes entidades, a saber: Estado de Oriente compuesto de Barcelona, Cumaná y Maturín; Estado Guzmán Blanco integrado por Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico y Nueva Esparta; Estado Carabobo constituido por Carabobo y Nirgua; Estado Sur de Occidente compuesto de Cojedes, Portuguesa y Zamora; Estado Norte de Occidente integrado por Barquisimeto y Yaracuy; Estado Los Andes constituido de Guzmán (antes Mérida), Trujillo y Táchira; Estado Bolívar integrado por Guayana y Apure; Estado Zulia, por sí sólo; y Estado Falcón, también sólo, los cuales se unirían el 22 de mayo de 1883 para conformar el Estado Falcón-Zulia (p. 176).

Ante una medida de tal impacto, pensada en la intencionalidad de vulnerar la enraizada visión autonomista regional zuliana:

La historiografía regional revela una continua preocupación, de parte de la élite dirigente, por crear conciencia sobre la irregularidad constitucional en que vivía el Zulia. Escogió el camino de demostrar ante el país, y en especial al gobierno central, la capacidad en que estaba la región de ostentar el rango de Estado autónomo gracias a su riqueza material e intelectual y a la posibilidad de llevar adelante todo género de iniciativas progresistas (Cardozo y Quevedo, 1997, p. 27).

Sobre las consideraciones acerca del desenlace de este evento durante el año 1890, se rescata el punto de vista de Palmar y Urdaneta (2014), quienes avanzan de manera significativa hacia el reconocimiento de las circunstancias que orientan el desarrollo de los acontecimientos que dan por concluida la fusión de los estados antes referidos en una sola entidad. Al respecto, Palmar y Urdaneta (2014) señalan:

La fusión de los estados Zulia y falcón tuvo como principal propósito imponer a la dirigencia zuliana los dictados e intereses del Estado Nacional. De manera que para Guzmán Blanco resultaba imprescindible despojar al Zulia de su autonomía, reducirle a la categoría de sección del estado Falcón para menguar sus ingresos y anularle como centro de poder político al trasladar sus instancias de gobierno a Capatárida. Será en la coyuntura de la discusión de la reforma constitucional fomentada por el presidente Rojas Paúl en el año 1890, cuando la sociedad marabina conforme a través de sus gremios un movimiento por la reivindicación de autonomía zuliana, por el cual denunciará el carácter inconstitucional del pacto suscrito en 1881 y, debido a su resonancia nacional, logrará su anulación y restitución de su condición de estado de la Unión Venezolana (pp. 304–305).

Se pretende, a la luz de la revisión de la literatura existente sobre el evento abordado, esclarecer las circunstancias bajo las cuales desencadenan los acontecimientos que dieron lugar a la aprobación de la integración de las dos entidades antes mencionadas, en un solo estado, esto en el contexto de la identificación de los rasgos físicos geográficos de la región zuliana los cuales favorecieron decisivamente su configuración como región con un alto dinamismo comercial que repercute en el desarrollo integral de la sociedad; así como la exposición de las configuraciones socio culturales predominantes en los habitantes del Zulia, sobre todo en quienes encabezaron esta lucha por la defensa de la autonomía momentáneamente despojada. Igualmente se asoman algunos elementos de naturaleza histórica y legal sobre el significado de la reforma de 1881 para avanzar en el reconocimiento inicial del suceso, en función de comprender las motivaciones subyacentes que explican el comportamiento en apariencia contradictorio de los habitantes a lo largo de los nueve años de vigencia de la fusión.

METODOLOGÍA

Constituye éste un esfuerzo reconstructivo para dejar al descubierto la realidad de un momento trascendental en la historia de los estados Zulia y Falcón, desde las cosmovisiones de la intelectualidad y hegemonías comerciales marabinas del siglo XIX. Representa una investigación de carácter documental, apuntalada en la revisión de materiales existentes en el Archivo Histórico del Estado Zulia-AHZ y otras referencias secundarias para comprender las implicaciones de este particular hecho, en especial las motivaciones que explican la pasividad de los zulianos de la época ante una decisión la cual atropellaba su autonomía por parte del poder central de la república.

La selección de las fuentes primarias de información obedece a los criterios propios de la ciencia histórica al momento de proponerse la reconstrucción de un período de notable relevancia. En este caso, se parte del arqueo inicial de las fuentes que sobre la temática se cuenta a nivel regional; al respecto en el Archivo Histórico del Estado Zulia es ubicado un importante número de documentos originarios de la época en estudio, susceptibles de ser recopilados y analizados para la reconstrucción interpretativa del evento abordado, constituido por las comunicaciones propiciadas por los protagonistas de la lucha, así como los periódicos de la época como herramienta fundamental de difusión de las ideas y proclamas por la devolución de la autonomía al Zulia. En este sentido, se escoge un grupo de esas referencias primarias para generar la aproximación a las cosmovisiones prevalecientes en los individuos empoderados de la época, bajo el convencimiento de que éstos expresaron claramente sus posiciones acerca de las decisiones que culminaron con la aprobación de la medida integracionista antes descrita.

Los criterios de análisis de los documentos seleccionados se corresponden con la puesta en ejecución de la técnica propia de la historia como ciencia, vale decir: la crítica histórica, la cual posibilita contrastar varios puntos de vista sobre un mismo hecho para encaminar el proceso de validez de la información recabada, adoptando aquellas que se consideren confiables y desechando las que suscitan algún grado de desconfianza sobre su originalidad y pertinencia con la realidad de los hechos acaecidos en el contexto real. Este

proceso posteriormente es reforzado con la lectura de las fuentes secundarias, las cuales, en última instancia, permiten consolidar la veracidad de los argumentos recabados en su correspondencia con los acontecimientos que los inspiraron.

La operacionalización del proceso de análisis de las fuentes primarias pasa por la transcripción de los datos de interés recabados en determinados recursos, tales como fichas y hojas de registro diseñadas para tales fines por los investigadores, los mismos parten de la identificación de los aspectos relevantes del foco del estudio para reunir la mayor cantidad posible de evidencias las cuales permitan sustentar las conclusiones que se aspiran alcanzar, hasta considerar haberse reunido una cantidad significativa de datos capaces de orientar determinadas formas de pensamiento y actuaciones consistentes con el curso de los eventos estudiados y compartidas por un significativo número de individuos, circunstancia que posibilita asignarle la necesaria validez a dicha información. La misma pasa a ser contrastada con los aportes bibliográficos existentes sobre la temática y las experticias de los investigadores, para llegar al establecimiento de interpretaciones propias sobre los acontecimientos estudiados, razón de ser del trabajo del historiador, esto es, la generación de consideraciones teóricas emergentes acerca de un evento que hasta la fecha pudo haber sido poco estudiado o, en su defecto, cuyas conclusiones no terminan de arrojar luces definitivas sobre las diversas significaciones del mismo en la perspectiva del eje temático de la investigación propuesta.

Es un estudio de naturaleza interpretativa, cuya intencionalidad radica en comprender el significado del comportamiento de los habitantes del Zulia en relación a un evento de su historia, hasta ahora poco estudiado, desde el foco de interés del presente abordaje. La investigación busca develar representaciones novedosas dentro del pensamiento de los hombres letrados y económicamente privilegiados del espacio histórico zuliano de segunda mitad del siglo XIX, sobre los diferentes hechos acontecidos y los cuales repercutían sobre sus propios privilegios; para ello se recurre a la hermenéutica como tradición metódica cualitativa de datos históricos y filosóficos, estrechamente ligada al arte de la revisión de textos, sustentado en la convicción de que ésta provee herramientas idóneas para comprender el imaginario prevaleciente de esas grandes figuras de la historia (Lucia, 2022).

En este sentido, la hermenéutica histórica de Dilthey (1949) plantea que todo conocimiento humano implica colocarse en la vida psíquica del otro, asumiendo la historia como el camino propio de las ciencias del espíritu, al ser capaz de contextualizar todo conocimiento a procesos vitales. En este caso, la revisión de los testimonios discursivos expresados por los protagonistas en los documentos gestados en la época, posibilita el reconocimiento del tipo de mentalidad subyacente en los mismos sobre los eventos que transcurrían en su entorno y que afectaban sensiblemente sus propios intereses. Uno de los fines principales del pensamiento de Dilthey es hallar una relación entre historia y la filosofía; y posteriormente se integra la hermenéutica como el fundamento para entender los hechos y/o actos humanos (Alvide, 2021). Desde esta perspectiva, se propicia la oportunidad de comprender las motivaciones que les impulsaron a mantener, durante casi una década, una actitud silente frente a decisiones que lesionaron de manera sensible su autonomía, para luego reaccionar de manera enérgica frente al mismo hecho, circunstancia la cual denota una aparente paradoja que la literatura existente en parte ha venido

desentrañando y el estudio en curso pretende consolidar, a partir del acercamiento a los esquemas de pensamiento característicos de la época, de acuerdo a las evidencias documentales y existentes.

Desde este referente, la aplicación de la crítica histórica en la escogencia de fuentes de información confiables propias de la época en estudio, así como en su procesamiento a través de la contrastación de los criterios expuestos en dichos documentos por los diferentes actores, posibilita alcanzar la debida validez de las conclusiones a alcanzarse desde la perspectiva interpretativa histórica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En atención a la necesidad de asignarle un tratamiento gradual a los hechos estudiados en concordancia con el enunciado de los propósitos de la investigación, se sistematiza la exposición de la información en los siguientes términos:

Contexto económico, social, cultural, político e ideológico de la fusión del Zulia y Falcón en el Gran Estado Falcón Zulia en el año 1881.

A partir de 1830 Maracaibo empieza a experimentar una serie de cambios en el ámbito económico los cuales repercuten en la dinámica social y política de sus habitantes; la conclusión de la lucha independentistas encuentra a la región en una situación privilegiada con respecto al resto de las provincias venezolanas que afrontan las inevitables consecuencias del conflicto militar en el que participaron activamente, vale decir: muertes, destrucción, improductividad, miseria y otros. La ciudad de Maracaibo al no haber participado activamente en el conflicto queda intacta en todos los aspectos de su cotidianidad, por lo cual se convierte en zona predilecta de inmigrantes extranjeros para su establecimiento e inversiones en actividades comerciales e industriales, reforzado por el hecho de que años después estallarían en gran parte del territorio venezolano las guerras civiles que terminaron de sembrar el caos en la maltrecha economía de la república, en las cuales, por cierto, tampoco se participa de manera decisiva. En esta coyuntura, la región marabina asume la vanguardia del desarrollo nacional al convertirse en el eje dinamizador del comercio interno y externo, lo cual queda demostrado al surgir en dicho espacio histórico la primera institución financiera en 1882: el “Banco de Maracaibo”.

Banko (2021) sintetiza el proceso económico vivido en la región durante los años precedentes a la reforma fusionista:

En el transcurso de los años veinte del siglo XIX, tras concluir las guerras emancipadoras numerosas casas comerciales extranjeras se ubicaron en los principales puertos de Venezuela, llegando a controlar con rapidez el tráfico con el exterior, además de canalizar los capitales monetarios indispensables para la concesión de avances, prestamos en dinero y créditos destinados a los productores de materias primas agrícolas. En los años treinta del siglo XIX, el comercio exterior de Maracaibo representaba apenas el 7% del total nacional, pero comenzó a adquirir creciente importancia en las décadas posteriores. Este puerto se convirtió desde mediados de la centuria en una atractiva plaza mercantil para los comerciantes alemanes que lograron establecer estrechas conexiones con la región andina, donde el cultivo de café se estaba extendiendo progresivamente (pp. 1–2).

Para la segunda mitad del siglo XIX la región llega a constituirse en el eje comercial más próspero del país, auge el cual se ve reforzado por elementos de orden geoestratégicos representado por la presencia del lago de Maracaibo como canal de comunicación marítimo por excelencia, circunstancia la cual posibilita convertirse en receptora de las actividades propiciadas tanto a lo interno como externo de lo que desde 1864 sería el estado Zulia, es el caso de los productos recibidos de la zona andina y de ciudades fronterizas como Cúcuta y Pamplona. A partir de la década de 1850, Maracaibo, influenciada por su estratégica ubicación, la escasa participación en los conflictos bélicos y el hecho de haberse convertido en punto de llegada de inmigrantes europeos, empieza a manifestar un importante desarrollo en el sector comercial generando la entrada de recursos monetarios para el fortalecimiento de la economía regional. De lo antes expuesto, se desprende que la región para la segunda mitad del siglo XIX es percibida como una sociedad prospera la cual terminaría estimulando la intervención de las elites centrales, a través de medidas coercitivas para controlar a quienes habían asumido el liderazgo del desarrollo económico marabino.

En ese contexto, se incorpora la inversión de capitales por parte de comerciantes extranjeros, atraídos por la seguridad que la región ofrecía en cuanto a su estabilidad política, trayendo consigo efectos favorables que van configurando una jerarquía social estructurada en base a familias con apellidos extranjeros, éstas se identifican como el germen de una naciente burguesía que progresivamente desplazaría a la clase de los terratenientes de la hegemonía economía del circuito agro exportador marabino. El auge económico de las elites marabinas se ve fortalecido en el plano ideológico por el surgimiento en 1839 del “Colegio Nacional de Maracaibo”; las circunstancias del momento determinaban la posibilidad de recibir educación solo a quienes poseían la capacidad económica de costearla, permitiendo a los líderes del comercio asumirse como elite intelectual en condiciones de interpretar la realidad de entonces como herramienta de control social e ideológico.

El auge experimentado por los actores sociales y económicos marabinos de la época es configurado por [Cardozo \(1991\)](#) como resultado de:

Un período de larga duración, casi cuatro siglos, factores naturales como la inmensidad de la hoya hidrográfica del lago de Maracaibo, el aislamiento originado por las escarpadas cumbres andinas y la lejanía de los principales centros administrativos (Bogotá y Caracas), más otros de índole social como la implantación por parte del mercantilismo español de una economía agroexportadora, fuertemente atada a través de su circuito comercial a los mercados internacionales, convirtieron al occidente de Venezuela en una región mediterránea : un espacio con especificidad y ritmo históricos propios, diferente, en cuanto a su dinámica y características fundamentales, del resto de los conjuntos regionales vecinos, tanto venezolanos como colombiano (p. 11).

En este punto resulta necesario sopesar las características de la Venezuela decimonónica y en particular las de Maracaibo, teniendo en cuenta el tipo de mentalidad que prevalecía en los zulianos en relación a su convicción de no pertenecer a Venezuela, sino a un espacio con un ritmo histórico propio, que los distinguía de las otras regiones de la república; basta señalar las declaraciones de independencia formuladas en 1863, 1868 y 1869 para caer en cuenta que hablar de Maracaibo como una región política territorial venezolana no pasaba de ser una aspiración de carácter formal, mas no un sentido de real pertenencia en la práctica; el Zulia constituía, entonces, una región con ritmo histórico propio.

Para 1830 había una mentalidad autonomista consolidada por la evolución comercial alcanzada, la misma se mantiene hasta el momento de la aparición del petróleo, cuando en cierta forma el Zulia comienza a integrarse efectivamente a Venezuela. Al respecto [Silva \(2014\)](#) sostiene:

Una de las constantes del proceso histórico zuliano es el de la lucha por su autonomía. Durante el siglo XIX, un proceso coyuntural clave donde sus elites manifestaron resistencias a las políticas centralistas, fue cuando se distorsionó su entidad político-administrativa y territorial al unírsele con el estado Falcón (p. 85).

En la perspectiva jurídica, durante el período comprendido de 1830 a 1880, el país se rige a través de cinco constituciones; las tres primeras (1830, 1857, 1858) adoptan en forma paralela un sistema de gobierno mixto centro-federal, aunque prevaleciendo en la práctica el primero de ellos, dentro de una república dominada fundamentalmente por la llamada oligarquía conservadora en torno a la figura de José Antonio Páez. En el aspecto territorial no se plasma una política definida en relación a la consolidación de un espacio nacional, aceptándose aún al *Uti Possidetis Juris* como instrumento delimitador de nuestras fronteras y el mantenimiento de la categoría provincia para designar a las diferentes entidades regionales. Por su parte la Constitución de 1864 asume los principios ideológicos de la lucha federal; se establece un gobierno de ese carácter; se elevan las 20 provincias existentes a la categoría de estados con atribuciones políticas propias; a partir de este momento se habla del Zulia como entidad autónoma formando parte de la gran alianza conocida como la federación.

La Constitución de 1874 establece algunas reformas de orden político, sin embargo, en el plano territorial se reafirman los principios consagrados anteriormente con la permanencia de los 20 estados bajo la alianza federal. Teniendo, en definitiva, esta última reforma una intencionalidad electoral para favorecer a ciertos grupos o caudillos cercanos a quien detentaba la hegemonía política de la república: Antonio Guzmán Blanco ([Bessòn, 1973](#)). En este sentido, la constitución guzmancista de 1881 determina la reducción de los estados de la república de 20 a solo 9; inicialmente en dicha constitución el Zulia conserva su autonomía como entidad federal, pero sin embargo, se estaba adelantando la iniciativa de arrebatarle tal condición e integrarla con el estado Falcón, aspiración que se materializa meses después cuando luego de una serie de consultas se decide concretar la fusión firmada el 17 de agosto del mismo año, contando con el apoyo de los representantes zulianos y falcónianos ante la Asamblea Constituyente de la época ([Bessòn, 1973](#)).

Ésta dictó una constitución en vista del artículo 120 de la Constitución Federal y del decreto de convocatoria expedido por el gobierno provisional, cuyo dos primeros artículos decían textualmente = Art 1: Los estados que la constitución de la república denomina Falcón y Zulia unidos por su espontaneidad y libre voluntad, forman parte de un solo estado y se compone de todos los venezolanos nacidos en el o domiciliados conforme a la ley. Art 2: El territorio del estado comprenderá al de los antiguos estados Falcón y Zulia, bajo los límites generales que a las provincias de Coro y Maracaibo les señale la ley nacional de 28 de abril de 1856. Pero Guzmán Blanco no estaba satisfecho aún y ordenó que el estado se llamara solamente estado Falcón, borrándose por completo el nombre de Zulia y que la capital fuera Capatariá, pequeña población falcóniana ([Bessòn, 1973, p. 544](#)).

De esta forma queda concretada a nivel constitucional la pérdida de la autonomía zuliana y el inicio de un proceso integracionista con Falcón, apoyada incluso por quienes tenían el deber de velar por los intereses regionales, desapareciendo así del texto constitucional el denominativo Zulia como estado para terminar convertida en una sección del estado Falcón, presidido por Nicolás Mariano Gil, el portavoz y ejecutor de la iniciativa fusionadora guzmancista.

Implicaciones de la medida integracionista dentro de la dinámica evolutiva alcanzada por el Zulia para la década de 1880

En relación a las repercusiones de la medida integracionista a lo interno de la realidad zuliana, se develan, en principio, las motivaciones que llevaron a impulsar la reforma constitucional de 1881; no se pueden encontrar en algún razonamiento, en particular aislado del contexto general del momento, en este sentido, es importante comprender la significación que tuvo la llegada de Guzmán Blanco al poder en 1870. Este caudillo era un convencido de que el problema agrario era el mayor obstáculo con el cual se había topado el país en los últimos años para poder alcanzar la prosperidad; de ahí su aparente interés por adelantar un proceso de desarrollo acorde con la realidad mundial de la época, caracterizada por el auge y expansión del sistema capitalista.

El ascenso de Guzmán Blanco al poder representar la posibilidad de alcanzar una estabilidad política que es aprovechada por los agricultores para crear las condiciones que permitieran el regreso de los peones al campo, situación que conduce al incremento de la producción agrícola. Así con la recobrada paz, las exportaciones de café y otros productos por todos los puertos dedicados a este tráfico alcanzó el mayor volumen que hasta entonces se había logrado en toda la historia de la república. El extraordinario incremento de las exportaciones que se presentó entre 1872 y 1875 tuvo lugar durante el más largo período de tranquilidad que había existido desde 30 años antes del período de gobierno llamado Septenio (Izard, 1976, p. 188).

A la luz de esta incuestionable realidad favorable para la estabilización económica y política del país, es posible verificar como:

En el período de 1870 a 1890 se triplicaron los productos de la Venezuela agrícola, este auge responde a la misma necesidad que existía en cuanto a la estabilización de las estructuras económicas y políticas, como única vía posible para atraer las inversiones de capitales extranjeros al país. El Guzmanato representó la toma de conciencia por parte de la clase dominante venezolana de la época, en cuanto a los esfuerzos que se llevan a cabo por intentar crear las condiciones propicias para la articulación al sistema capitalista mundial. Este intento se refleja en tres direcciones: “son medidas que buscan impulsar la conformación capitalista moderna de la sociedad venezolana; medidas orientadas a favorecer el desarrollo y consolidación de la clase dominante; son medidas propicias a la articulación plena con el sistema capitalista mundial (Carrera, 1980, p. 124).

Esas acciones buscaban facilitar la circulación de bienes y personas, destacando entre otras: la garantía de libre navegabilidad de los ríos, la imposibilidad de prohibir el consumo de productos de otros estados, libertad de transitar sin pasaporte; resoluciones que tenían como objetivo la consolidación de un mercado nacional y la creación de una

red de vialidad y comunicación que permitiera el mejor desenvolvimiento de la actividad económica, más específicamente la circulación de productos y extracción de materias primas; todo lo cual llevaba implícito el estímulo hacia el capital extranjero y a los grupos comerciales internos.

Desde el momento en que Guzmán Blanco se erige como jefe máximo de la república se ocupa de eliminar a los caudillos regionales existentes, hecho que responde a su aspiración de asumirse como líder político nacional. En la medida que ve concretarse esa aspiración, se comienza a establecer un gobierno centralizado sobre aquellos mandos regionales e independientes en que se había convertido el territorio de la naciente república. Así se percibe la presencia de un mando central, propulsor de la consolidación del Estado Venezolano, influenciado por la conjunción de varios elementos, a saber: liquidación parcial del caudillismo regional, imposición de la paz y estabilidad, una política de vialidad y comunicación: caminos, ferrocarriles, correos, telégrafo, cable internacional y otros.

A partir de 1873, Guzmán hace público el principio de que el gobierno nacional debía predominar sobre los gobiernos estatales y en ese contexto promueve una nueva constitución donde reduce de 20 a 9 los estados nacionales, establece un Consejo Federal y concreta la centralización política de Venezuela. Esta circunstancia deja ver que el país se encontraba controlado por quienes propugnaban acabar con el fraccionamiento imperante hasta el momento; faltaba solo consolidar una plataforma ideológica en torno a la figura de Guzmán Blanco que permitiera gestar en el imaginario popular un sentimiento de patriotismo, en torno una serie de referentes simbólicos nacionales que respondían a las propias características de la estructura de poder que se había instaurado.

Se resalta la significación del Decreto de Instrucción Pública, muy ligado a la ideologización de la memoria histórica alrededor del culto al héroe, estimulado por el propio Estado como un intento por justificar a través de la utilización de la figura de Bolívar, el poder político personificado en un hombre: Antonio Guzmán Blanco; iniciativas que intentaban unificar el pensamiento de los venezolanos alrededor de una serie de valores que en última instancia servían para legitimar y consolidar el poder de las elites dominantes.

Sin embargo, y más allá de esas aspiraciones, [Vásquez \(1985\)](#) resalta que:

A la luz de las ideas esbozadas en el documento que se presentó en 1890 ante el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela y la revisión de las fuentes primarias de la época, se puede apreciar que la fusión firmada en Agosto de 1881 para integrar al Zulia y Falcón en un solo estado no logra alterar, en modo alguno, la dinámica histórica zuliana en relación al desarrollo de sus potencialidades como región líder del desarrollo económico de la república a partir de 1830, al concentrar en su espacio territorial la mayor parte de las actividades comerciales del país. Ello le otorga a la región zuliana una especificidad propia que contrastaba con la situación del resto del país, estando por encima de aquellas decisiones políticas que intentaban obstaculizar su prosperidad (p. 215).

Desde el período colonial se fue conformando un espacio histórico con condiciones geográficas y humanas muy particulares, las cuales poco atienden a las resoluciones emanadas desde el poder central del país, debido a que el zuliano no tenía un sentido

de pertenencia real hacia esa república llamada Venezuela, por ello aquellas decisiones tomadas en Caracas que buscaban controlar a la región tenían poco impacto en la práctica. La reforma constitucional de 1881 que proclama la fusión Zulia-Falcón, ciertamente, va a tener alguna repercusión en la realidad regional de entonces, al cambiar la forma de conducción de la gestión de gobierno del nuevo estado, tomando en cuenta que la misma pasa a ser ejercida por un falconiano de nombre Nicolás Mariano Gil, y que se designa como capital a la población de Capatariá. Esta situación evidencia la transformación legal, administrativa y política gestada por el pacto de fusión, al propiciar la conversión del Zulia a sección falconiana. En los demás aspectos la integración lejos de estancar su desarrollo a nivel comercial, industrial, social e intelectual, permite alcanzar una mayor prosperidad expresada de múltiples maneras.

Paradójico resulta el hecho que meses después de haberse oficializado el pacto integracionista, surge en nuestra región la primera entidad financiera del país: el “Banco de Maracaibo”, clara muestra de que no se había logrado doblegar la voluntad del Zulia en seguir asumiendo el liderazgo del desarrollo económico de la república; por ello, [Besson \(1973\)](#) expresa las siguientes palabras cargadas del fervor regionalista que acompañaba a los hombres letrados de la época:

Estaban satisfechos los propósitos de Guzmán Blanco, pero solamente los propósitos políticos materiales, los morales no, el Zulia seguía firme en su vida cívica, sin humillarse y cobraba nuevos bríos para bastarse a sí solo y seguir siempre adelante, aunque relegada a la categoría de sección. Desde entonces el Zulia se encerró en su torre de marfil y probó que nada pueden los déspotas cuando los pueblos son dignos y valientes (p. 545).

Significativo resulta el notable progreso que alcanza el Zulia en estos años de formal fusión en el aspecto ideológico-cultural, representado en la multiplicación de órganos periodísticos, avances en el campo de la salud, el desarrollo de la actividad educativa que culmina con el nacimiento en 1890 de su universidad pública: LUZ. Este auge cultural fue afianzando el desarrollo intelectual de las elites marabinas, quienes progresivamente asumen un elevado nivel de conciencia en relación a su papel de clase dirigente de una región que contaba con los suficientes recursos como para no depender ni estar subordinada a ningún poder externo. En este sentido, destaca la cantidad de periódicos que se fundan, tomando en cuenta que fue el medio a través del cual se iniciaría la lucha del Zulia por reconquistar su autonomía perdida en la reforma de 1881. Se fundan entre otros los órganos periodísticos: El Sentimiento Público, El Intruso, El Eco Libre, El Anverso, El Pedagogo, El Observador, La Voz de la Democracia, El Contendor y El Telégrafo.

Es relevante destacar esa coyuntura si se toma en cuenta la situación jurídica en la cual se encontraba el Zulia para el momento, contrario a lo que pudiera pensarse esa década de fusión representa en todos los órdenes de la vida regional un importante desarrollo y la consolidación como región líder del proceso histórico venezolano, traducido en su condición vanguardista de la dinámica económica comercial y en sus innegables aportes a la cultura nacional en el campo de la ciencia, la educación y de las ideas, por la prodigiosidad de sus órganos informativos.

Motivaciones que explican la pasividad inicial y posterior reacción de los zulianos frente a la medida fusionista

En este punto se avanza en el ejercicio comprensivo de las razones que explican la reacción tardía de los zulianos frente a la medida fusionista, en contraposición a la postura conformista asumida durante la vigencia de la integración del Zulia con el estado Falcón a lo largo de nueve años. En este sentido, cuando se llega a la década de 1890 el Zulia se encuentra convertido en el centro económico, comercial y cultural de la república, lo cual refleja que la pretendida fusión lejos de repercutir negativamente operó en sentido opuesto a las motivaciones centralistas que la impulsaron; así lo confirman los diferentes representantes de la cotidianidad regional de entonces cuando en el documento autonomista presentado ante el congreso hacen una especie de balance del resultado de los 9 años de fusión, expresado en los siguientes términos:

Si el Zulia aspira a conservar su papel de estado en la federación venezolana es porque puede serlo y, en efecto, su posición geográfica, admirablemente favorecida; su territorio es casi igual al del estado Miranda; su comercio interior y marítimo; el desarrollo de sus industrias; su prensa que raya a notable altura; el afán con que sus hijos cultivan las ciencias y las letras, hasta el punto de haber llegado a tener su colegio de primera categoría tantos alumnos como la Universidad Central; el interés con que siempre toman parte en toda labor civilizadora; el espíritu público eminente, por el cual existen en el Zulia planteles de enseñanza, institutos filantrópicos, establecimientos de créditos, asociaciones de todo género e instituciones diversas como no las hay en ningún otro estado de la república; el hecho mismo de su notable progreso, debido a sus esfuerzos propios, ya que la munificencia nacional cuando se extendió hasta él, no lo hizo nunca sino con mano avara, todo esto viene a demostrar que el Zulia se basta a sí mismo y que puede por sí solo vivir como estado independiente en la unión venezolana (AHZ, 1890, p. 3).

Con la expresión, “El Zulia rompe su silencio de cerca de dos lustros”, inician los zulianos de 1890 su documento de protesta ante el Congreso de la República, la misma evidencia un tácito reconocimiento a la postura pasiva sostenida durante un lapso de 9 años, donde no hubo manifestación alguna de oposición frente al atropello que significó la pérdida de su condición de estado autónomo. Esta declaración se ve corroborada en la revisión realizada a las fuentes primarias existentes sobre el período, donde en ningún momento llega a aparecerse algún reclamo o malestar ante la mencionada medida. En esta perspectiva, es necesario descubrir las razones que propiciaron esa actitud pasiva que contrasta con la fuerza con la cual se manifiesta la protesta que exige la devolución de la autonomía despojada en 1890.

La revisión del proceso experimentado a partir de 1830, en cuanto a la identificación de las particularidades comerciales, industriales, sociales e intelectuales del Zulia en comparación con la realidad de otras regiones del país, ofrece la posibilidad de reconocer las motivaciones de la pasividad que por cerca de una década acompaña la conducta de los zulianos en relación a la defensa de sus derechos e intereses regionales. A partir de la década de 1870 las condiciones políticas de Venezuela van a cambiar con la llegada al poder de Guzmán Blanco, quien inmediatamente comienza a poner en práctica un conjunto de medidas de corte político y económicas que buscan crear las condiciones para la inserción más directa del capitalismo mundial a través de un proyecto modernizador de la realidad

nacional. Estas medidas tenían una doble orientación; acabar el fraccionamiento existente en la república con la eliminación de los caudillos regionales y el establecimiento de una estabilidad política, y del otro lado favorecer a todas aquellas actividades de carácter comercial con la intención de atraer los capitales extranjeros al país.

Dentro de estas circunstancias, en 1875, por decisión del gobierno central, la aduana de Maracaibo es trasladada a Puerto Cabello, lo cual representaba un duro golpe contra los intereses de las elites comerciales regionales; sin embargo, a pesar del malestar y perjuicios que acarrea tal resolución, no surge en el momento una protesta organizada la cual formalmente reclamara la devolución de tan importante centro comercial para el sostenimiento de la supremacía comercial marabina; es justo después de la salida de Guzmán del poder y su sustitución por Linares Alcántara cuando con gran disposición la clase dirigente zuliana emprende la lucha por la reconquista de su aduana, propósito que termina siendo alcanzado en 1878 cuando el Congreso de la República aprueba tal petición.

Guzmán Blanco llega al poder por segunda vez en 1879 y de nuevo pone en práctica una medida que afecta la autonomía zuliana, representado por la ya referida decisión de integrar al Zulia y Falcón en un solo estado con el nombre de este último, oficializando la misma en 1881. Por la tradición autonomista de los zulianos era de esperarse una enérgica respuesta ante esa decisión centralista, no obstante, el silencio se apodera de los mismos, precisándose, en consecuencia, encontrar alguna explicación la cual aclare lo acontecido durante ese tiempo para que el zuliano se sumergiera en el más profundo de los silencios. Hallar esas respuestas implica necesariamente entender las condiciones que prevalecieron para el momento con respecto al conjunto de medidas tomadas en Caracas y su repercusión en la realidad marabina, de ahí emanarán los argumentos que permitirán explicar el por qué fue solo después de la desaparición política y física de Guzmán Blanco, cuando sale a la luz pública esa protesta la cual se suponía debió surgir a partir de 1881 cuando se dicta la medida.

Se evidencia en los casos descritos una situación semejante, esto es, se toman a nivel central decisiones que lesionan los intereses del Zulia, a las mismas sigue un período de silencio el cual se rompe solo cuando el propulsor de las mismas se aleja del poder, propiciándose, entonces, el estallido de protestas que terminaron por propiciar la reconquista de la autonomía quebrantada. La primera idea que salta a la mente es el profundo respeto que la dirigencia marabina expresaba hacia la figura de Guzmán Blanco (aunque a la mayoría le desagradaba); su condición de caudillo fuerte garante de la estabilidad política e impulsor del desarrollo comercial nacional lo hacían ser un dirigente difícil de doblegar y a la vez conveniente para el impulso de la actividad comercial, sobre todo en lo que respecta al Zulia a partir del gobierno conocido como el Quinquenio (1879-1884). De acuerdo a [Urdaneta \(1992\)](#) la experiencia del Septenio (1870-1877) no fue satisfactoria para los grupos comerciales marabinos, al perder parte de sus privilegios, producto, entre otras razones, del despojo de la aduana que entorpeció las operaciones de los comerciantes principales y arruinó a los pequeños, entrabó la actividad administrativa, monopolizó la navegación, originó desempleo, aumentó el costo de los alimentos, devaluó los frutos de exportación, cortó las relaciones comerciales entre Maracaibo, los Andes y Curazao, disminuyó el poder adquisitivo de la población al verse afectadas las ocupaciones que permitían subsistir a la mayoría.

Sustentado en el deseo guzmancista por acabar con el fraccionamiento político de la república, en 1881 se reducen drásticamente el número de entidades federales, perdiendo el Zulia su condición de estado para quedar relegado a la categoría de sección de Falcón, resulta significativo resaltar que dicha fusión cuenta incluso con el respaldo de las propias autoridades regionales, así como de los representantes zulianos ante la Asamblea Constituyente que aprobó la reforma. Lo más curioso de este episodio lo constituye el hecho de que muy a pesar de haberse perdido la condición de estado a nivel formal, en el contexto económico-comercial e intelectual, el Zulia va a alcanza un notable desarrollo en todos los órdenes, recuperándose de la crisis experimentada en la década anterior.

Un hecho a tener en cuenta es que el Zulia pierde en la década de 1880 su autonomía política mas no la económica, todo lo contrario a lo sucedido cuando se le despoja de su aduana, esto significó que el gobierno central no interfiere a partir de 1881 en los asuntos económicos de la región marabina, En esta perspectiva, tomando en cuenta el indiscutible poder político de Guzmán, la experiencia nefasta de su gobierno anterior para los zulianos, las condiciones económicas imperantes y el hecho de que la reforma territorial no se tradujo en un perjuicio inmediato para el desarrollo comercial regional, como los mismos firmantes del documento autonomista de 1890 reconocieron al afirmar que los resultados de los 9 años de fusión no le habían causado grandes daños al Zulia, propicia un silencio ante unas circunstancias que si bien no eran las más deseables, tampoco guardaban relación alguna con la amarga experiencia vivida en la década anterior, a la cual bajo ningún respecto se quería regresar.

En 1890, Guzmán ha muerto, gobierna Rojas Paul, caudillo que se asume como un dirigente contrario a las ideas guzmancistas, desechando en la mayoría de los casos las resoluciones de carácter económicas y comerciales adoptadas por “El Ilustre Americano”, sin embargo, en el plano político intenta ratificar el pacto fusionista Zulia-Falcón, siendo en ese momento cuando surge una corriente autonomista capaz de interpretar que ahora las circunstancias son propicias para encausar una lucha con garantía de éxito, entre otras razones porque Rojas Paul no tiene el poder político de Guzmán, resultando además de una figura inconveniente, un dirigente vulnerable y, por consiguiente, vencible. Para este momento las elites comerciales marabinas se encontraban recuperadas de la crisis de 1875, contando con la suficiente fortaleza como para recuperar la autonomía arrebatada.

Esta realidad se evidencia cuando los propios firmantes del documento hablan en uno de sus párrafos que “con impaciencia aguardaba el Zulia que sonase la hora de la rehabilitación nacional”; afirmación que entre líneas refleja como asumen la convicción de que hasta 1890 no estuvieron dadas las condiciones para el emprendimiento de una lucha autonomista contra la fusión gestada 9 años atrás. Los caudillos que suceden a Guzmán en el poder central a diferencia de éste comienzan a interferir con lo que había sido a lo largo de la década de 1880 un proceso autónomo en relación al desarrollo comercial regional. En este orden de ideas, vale la pena destacar un incidente ocurrido durante el gobierno de Rojas Paul que torna turbias las relaciones de éste con los grupos comerciales marabinos, quienes lo interpretan como una injerencia del gobierno central en los asuntos regionales.

Los contratos para construir un ferrocarril del brazo a La Fría, que pusiera al Táchira en comunicación con el Zulia; otro de San Cristóbal al Rio Uribante con la canalización de este río, para poner aquellas regiones en fácil acceso hacia Maracaibo y otro de Mérida al lago, con el mismo fin, iban al fracaso, pues habían sido efectuados por Guzmán Blanco y ya Rojas Paul ponía trabas a todo lo que provenía del “ilustre (Bessòn, 1973, p. 610).

Este hecho resulta ilustrativo de lo que representó económica, comercial y socialmente hablando el fin del dominio guzmancista y las políticas opuestas que su sucesor lleva a cabo, para explicar el por qué los grupos económicos zulianos durante casi una década guardan silencio ante una reforma que vulneraba la condición de estado y si lo hacen casi inmediatamente después de desaparecer del espectro político quien la había propulsado. Es posible observar en la referencia expuesta, las dos ideas donde descansa la respuesta a una situación tan particular; se palpa como una disposición guzmancista la cual repercutiría de manera positiva sobre el tráfico comercial en el occidente del país, como lo constituía la realización de diferentes obras que facilitarían las comunicaciones comerciales entre Maracaibo y las regiones vecinas, es abruptamente paralizado por Rojas Paul. Es cuando las elites marabinas comienzan a expresar un profundo malestar al sentir obstaculizadas sus actividades comerciales, percibiendo el peligro que representa la fusión con Falcón bajo los parámetros que inspiraban a los nuevos gobernantes, siendo hasta ese momento solo una amenaza potencial que pocas veces se concreta en la práctica. Sin embargo, en la nueva coyuntura y bajo las señales de los primeros incidentes queda claro que ahora la pérdida de la autonomía podría representar una amenaza contra los intereses del Zulia y los privilegios de las elites económicas e intelectuales líderes del proceso histórico regional.

Se concibe ese silencio de casi una década como consecuencia directa de las condiciones económicas y políticas imperantes en ese momento en la región, traducido en una realidad la cual, contrario a lo supuesto en un principio, favoreció aún más el desarrollo comercial zuliano, situación que cambia radicalmente cuando a partir de 1888, los nuevos caudillos nacionales, personificados en Hermògenes López y Rojas Paul, intentan utilizar la fusión del Zulia con Falcón para atentar contra los intereses regionales zulianos, ante lo cual los 9 años de silencio llegan a su fin y despierta el Zulia del sueño novenario para esgrimir con fuerza su decisión de luchar para recuperar lo que mansamente se había arrebatado: su condición de estado autónomo.

CONCLUSIONES

La realidad política nacional para 1890 había sufrido cambios significativos, se comienza a legislar de espaldas a las conveniencias regionales siendo los primeros síntomas altamente perjudiciales para los intereses comerciales zulianos, denotando un velado intento por obstaculizar el desarrollo sostenido que traía el sector comercial desde 1830. Ante una realidad política de estas características y bajo las condiciones jurídicas que se encontraba el Zulia como sección falconiana, serias eran las amenazas que se cernían sobre sus elites comerciales. Ante esta circunstancia se hacía impostergable una vigorosa reacción que reivindicara los derechos formales que a partir de la reforma se habían perdido, mas no en la práctica, aunque se comenzaba a temer por la definitiva materialización de la misma.

Ante semejante amenaza se escucha de nuevo el grito autonomista del Zulia; despierta una conciencia adormecida, incluso para quienes nueve años atrás apoyaron la desaparición como entidad estatal, ahora, en —1890— acompañan y lideran la protesta por la reivindicación soberana del Zulia, hasta un protagonista político de la época: Miguel Celis, quien había firmado la capitulación de la autonomía en 1881, ahora encabeza el documento de oposición al mantenimiento de la fusión, lo cierto es que se presentan condiciones muy diferentes a las que prevalecieron en los años de la dictadura guzmancista, y en ese contexto resuena de nuevo la voz de protesta, rebeldía y autonomía de los zulianos, siendo tan enérgica y categórica la misma que solo algunos meses después el Congreso de la República decide devolverle al Zulia la autonomía que en la práctica nunca llegó a perder.

Concluiría en esos términos un capítulo atípicamente trascendente dentro de la historia zuliana, contradictorio en algunos casos, confuso en otros, pero reafirmante del rasgo característico por el cual los zulianos son conocidos en Venezuela y en otras latitudes: su enraizado regionalismo. Durante un tiempo pareció desvanecerse esa cualidad frente a las medidas tomadas contra la entidad desde el poder central, sin embargo, en dicho espacio histórico abundaban los individuos letrados y económicamente capacitados en la toma de decisiones para el florecimiento de las actividades extractivas, comerciales e industriales y el sostenimiento de sus posiciones políticas; dentro de estas circunstancias se aplicó un principio de la guerra, vale decir, saber esperar el momento oportuno cuando el rival se encuentre mermado en sus fortalezas para contrarrestarlo. Políticamente se actúa bajo esas convicciones y, finalmente, en 1890 las elites económicas e intelectuales del Zulia inician el proceso por devolverle a la entidad su condición de estado autónomo, cuestión la cual se alcanza sin la esperada resistencia centralista, quedando abolido para siempre un experimento integracionista que solo en el aspecto formal logra concretarse. Había concluido la *Década del Silencio* y llegaban tiempos de LUZ.

Se resume la explicación a la inquietud orientadora de la investigación en torno a la postura inicial pasiva de los zulianos y luego enérgica frente a la medida integradora de los territorios del Zulia y Falcón en una sola entidad federal en 1880, a una actitud guiada por cálculos fundamentalmente pragmáticas en relación a la preservación de los privilegios económicos comerciales que se poseían al momento. Vale decir, si la reforma en cuestión no alteraba la dinámica de funcionamiento de esas actividades, independientemente de la nueva circunstancia territorial formal, resultaba riesgoso emprender una lucha frontal contra el gobierno central, cuyo liderazgo lo ostentaba el caudillo más fuerte que había conocido la historia pos independentista venezolana. Potencialmente altos serían los riesgos para la estabilidad de esos grupos económicos zulianos en torno al sostenimiento floreciente que habían alcanzado sus actividades, en consecuencia, se concientiza en el imaginario de estas elites la inconveniencia de propiciar un enfrentamiento político a gran escala el cual eventualmente pudiera poner en peligro sus intereses, sobre todo de orden financiero.

Las circunstancias cambian radicalmente cuando se presentan dos coyunturas que además de poner en riesgo esos privilegios, facilitan la posibilidad de revertir en el plano legal constitucional la medida en cuestión, esto es, la desaparición física del caudillo que la promovió y hacia quien existía un profundo respeto el cual, en algunos casos, podría

enunciarse como temor, y la adopción de decisiones que claramente atentaban contra dichos intereses en el contexto de la vigencia aún de la integración territorial antes descrita; el espíritu pragmático de las elites zulianas vuelve a aflorar y ante tales amenazas en el contexto de una nueva realidad política mucho más favorable para los grupos regionales zulianos, triunfa la convicción de que para 1990 las condiciones estaban dadas para emprender la lucha por disolver el absurdo pacto integracionista, como efectivamente se materializaría tal aspiración poco tiempo después, significando un logro, si se quiere tardío, para el espíritu regionalista característico de los habitantes del estado Zulia.

REFERENCIAS

- Alvirde, V. (2021). *Posibilidad de las ciencias del espíritu por medio de la filosofía hermenéutica de Dilthey*. [Tesis licenciatura, Universidad Autónoma de México]. RI UAEM. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/111023>
- AHZ. (1890). *Documento presentado ante el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en Febrero de 1890*. Junta Reivindicadora de la Autonomía del Zulia.
- Artigas, Y. (2008). La reforma territorial de 1881 y la reducción de los estados en Venezuela. *Geoenseñanza*, 13(2), 175–184. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/28945>
- Banko, C. (2021). La economía de Maracaibo: tiempos históricos contrastantes. *Notas sobre la Economía Venezolana*, (8). https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2021/11/8Nota-Maracaibo_CB_12jul2021.pdf
- Bermúdez, N. (2001). *Vivir en Maracaibo en el siglo XIX*. Acervo Histórico del Estado Zulia.
- Besson, J. (1973). *Historia del Estado Zulia* (Tomo II). Ediciones del Banco Hipotecario del Zulia.
- Boscán, J. (2018). *Patrimonio Histórico de Paraguaná: Herramienta de Saber y Empoderamiento desde la Microcultura de sus Exponentes*. [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”.
- Cardozo, G. (1991). *Maracaibo y su región histórica. El Circuito Agroexportador 1830-1860*. Universidad del Zulia.
- Cardozo, G. y Quevedo, Y. (1997). Maracaibo: entre la tradición y la modernidad (Siglo XIX). *Revista Frónesis*, 4(2), 9–49. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/16382>
- Carrera, G. (1980). *Una nación Llamada Venezuela*. Editorial de la UCV.
- Dilthey, W. (1949). *Introducción a las ciencias del espíritu*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1997). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Ed. Pre-textos.
- Fuenmayor, W. (2005). *Atlas Estado Zulia: Síntesis Socio Histórico y Cultural*. Planos Editorial.
- Izard, M. (1976). *Política y Economía en Venezuela. 1810-1976*. Fundación John Boulton.

- Lucia, J. S. (2022). *Cuando la Fe interpreta y Transforma*. Universidad Iberoamericana. AC.
- Ortega, R. y Cardozo, G. (1979). *Proyecto para la Creación del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación de LUZ*. Centro de Estudios Historicos-CEH. <http://www.luz.edu.ve/>
- Palmar, P. y Urdaneta, A. (2014). “El maridaje inconsulto” o pacto de unión de los Estados Zulia y Falcón durante el guzmanato (1881-1890). *Cambios Y Permanencias*, (5), 288–306. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7182>
- Rangel, D, A. (1974). *Los Andinos al Poder*. Editorial de la UCV.
- Silva, H. (2014). Administración político territorial y defensas de la autonomía en el Zulia (1881- 1890). *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 19(37), 85–114. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/presenteypasado/article/view/14047>
- Urdaneta, A. (1992). *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco*. Editorial de LUZ.
- Vásquez, B. (1985). Maracaibo y su Espacio Histórico (Siglo XVIII). *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (10), 215–236. <http://tierrafirmerevista.blogspot.com/>

Jairo Enrique Boscán Fernández es licenciado en Educación, mención Ciencias Sociales, Área Historia. Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela. Diplomado de Estudios Avanzados en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible de la Universidad de Málaga (España). Doctor en Educación. Universidad Experimental “Rafael María Baralt”-UNERMB (Sede Coro, Venezuela). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-57-53-78>

Xiomara Emilia Guanipa de Dávila es licenciada en Educación, mención Ciencias Sociales, Área Geografía. Magíster Scientiarum en Docencia para la Educación Superior. Diplomado de Estudios Avanzados en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible de la Universidad de Málaga (España). Doctora en Educación. Universidad Experimental “Rafael María Baralt”-UNERMB (Sede Coro, Venezuela). Doctora en Planificación y Gestión del Desarrollo Regional de la Universidad del Zulia (Venezuela). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8890-06-06>